



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-110-RC
Machachi, 18 de abril de 2022

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 18 de abril de 2022, por mayoría, Resolvió:**

Artículo 1: Acoger el Informe Nro. 005-COOPPOTCM-2022-I, de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por las Comisiones de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; y, Educación y Cultura.

Artículo 2: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del “*Convenio Tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tambillo y la Coordinación Zonal de Educación Zona 2*”, con el MSc. Miguel Ángel Medina, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial y la MSc. Ana Belén Tapia Vallejo, en su calidad de Coordinadora Zonal de Educación 2.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA